

**ADMINISTRACIÓN GENERAL
DEL ESTADO**

Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
Confederación Hidrográfica del Guadalquivir
Sevilla

Núm. 4.123/2023

EXTINCIÓN DE CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS
ANUNCIO – INFORMACIÓN PÚBLICA

Se tramita en este Organismo la extinción por el incumplimiento de características y condiciones de la resolución (artículo 161.1 del Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico), iniciada de oficio.

Nº EXPEDIENTE: X-6398/2022-ing.

TITULAR: Doña Ana Franco Serrano.

USO:

Agropecuario – Regadíos 200,978 ha.

VOLUMEN ANUAL (m³/año): 1607824.

CAUDAL CONCESIONAL (L/s): 160,78.

CAPTACIÓN:

1. Toma cauce (Río Guadalquivir) en Hornachuelos (Córdoba)
UTM X-306949 Y-4183647.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico (RD 849/1986), a fin de que, en el plazo de VEINTE (20) días naturales, contados a partir de la publicación de este anuncio, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, ante esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir o ante el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 11 de septiembre de 2023. Firmado electrónicamente por la Jefa de Servicio, Laura León Galindo.